

1962

RESOLUCION No. 01.A.DIC.75

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, apertura de sucursales y reforma de estatutos, de la compañía OPERADORA DE TURISMO VASCOTOUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 19 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 175 de 26 de marzo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la apertura de sucursales en Misahualli, Ambato y Quito y la reforma de estatutos de la compañía OPERADORA DE TURISMO VASCOTOUR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños, Misahualli, Ambato y Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Vigésimo Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de los cantones Baños, Misahualli, Ambato y Quito; inscriban la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 26 de marzo del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



RAZON: EN ESTA FECHA
QUEDA INSCRITA
LA PRESENTE ESCRITURA
CON EL NUMERO *Dieciséis (16)*



DEL REGISTRO DE *Mercantil*

14 de *Febrero* del *2001*

[Handwritten signature]

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE LA CAPITAL DE AGUA SANTA